

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, sobre la **actividad del área de Patrimonio de ADIF en Andalucía**.

En relación a obtener un mayor conocimiento en torno a la actividad del área de Patrimonio de Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en general, y en la Comunidad Autónoma de Andalucía en particular.

Se formulan las siguientes preguntas:

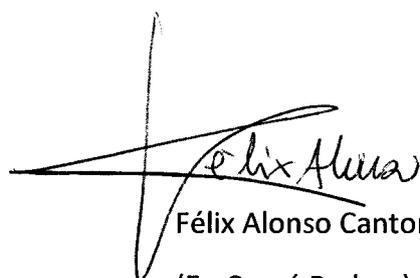
¿Cuáles son los criterios técnicos, económicos y jurídicos para tomar las decisiones de cesión o entrega de suelo cuya titularidad o gestión corresponde a ADIF, a favor de Ayuntamientos con más de 100.000 habitantes en Andalucía?

¿Cuál es el órgano competente de ADIF para la aceptación del justiprecio fijado en las expropiaciones de terrenos de ADIF?

¿Quién emite los informes técnicos de valoración y conveniencia de dicha aceptación o conformidad con el justiprecio fijado por la Administración expropiante?

¿Cuáles son los criterios que emplea ADIF para sustentar jurídicamente adjudicaciones directas de cesiones de terrenos y edificaciones a particulares y empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 31 de mayo de 2017.



Félix Alonso Cantorné
(En Comú Podem)

Diputada GCUP-EC-EM



Eva García Sempere
(Izquierda Unida)

Diputada GCUP-EC-EM